



SCOUTS[®]
Ecuador



INSTRUCTIVO DE BUENAS PRACTICAS

CONSEJOS DE GRUPOS VIRTUALES

Control de Documentos ASE:	
Personas o instancia que elabora el documento,	DNAT
Fecha de aprobación	06/05/2020
Fecha de publicación	06/05/2020
Fecha de última revisión/versión/actualización	06/05/2020
Personas o instancia que aprobó el documento	DEN
reemplaza/deroga a algún documento anterior	NO
Entrada en vigencia del documento	06/05/2020



La situación que estamos atravesando es todo un reto para todos los sectores de la sociedad, tanto en el Ecuador como en el Mundo. Aunque esto afecta nuestra cotidianidad, como Scouts es una oportunidad para reinventarnos y seguir siendo líderes en Educación no Formal promoviendo valores y forjando ciudadanos activos.

Hoy más que nunca es necesario de contar con competencias educativas tecnológicas y adaptar nuestro Método Scout a las circunstancias actuales y futuras.

Por tal motivo compartimos un instructivo para la correcta gobernanza y formalización de los consejos de Grupo a nivel nacional, esta es una alternativa adicional a la metodología presencial, y se rige a los mismos parámetros de nuestro reglamento general.

Proceso:

1. Previo al Consejo de Grupo, el jefe de Grupo, debe realizar la convocatoria del caso (al menos con 8 días de anticipación) detallando hora, fecha y que la plataforma a ser usada es M Teams, plataforma Oficial de la Organización.
2. En la reunión virtual, se podrá instalar el consejo de Grupo con la mayoría absoluta (mitad más uno de los miembros de consejo de Grupo) conectados a la misma.
3. Se debe establecer una persona encargada para llevar la secretaría de la misma y se seguirá los mismos preceptos detallados en el art 115 al 121 del reglamento general vigente. **(para mantener los registros del grupo Scout, el consejo de grupo deberá ser grabada con la herramienta M Teams).**
4. Aplicando la buena práctica se pueden basar en el Art. 37 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Ecuador para proceder con el desarrollo del Orden del Día, según la convocatoria enviada.
5. Todos los asistentes al Consejo deberán registrarse a la llamada y validar su participación realizando su presentación con su cámara encendida, al menos por ese momento.
6. En el caso de aprobación de informes de cumplimiento del plan anual etc., se revisarán únicamente novedades de lo enviado al menos 8 días antes, recomendamos que de hacer una presentación no sobrepase los 25 min. **De no haber enviado los informes con anterioridad este punto no podrá ser cumplido.** Terminado esto y validados los aspectos antes mencionados, se procederá a votar.
7. En lo referente a votaciones para aprobación de informes o diferentes acuerdos del consejo de Grupo:
 - a. Solo pueden votar los miembros que conformen el Consejo de grupo según el art. 115 del reglamento general vigente y acrediten su inscripción del periodo según el art 27 del reglamento general.
 - b. El secretario o la secretaria del Consejo de Grupo tomará nota de los votos a favor, no a favor, nulos y abstenciones y los mostrará por algún medio visual (proyectando su pantalla).
8. Tomar en cuenta las alternativas para subrogación según el artículo 78 del Estatuto.
9. El secretario o la secretaria del Consejo de Grupo levantará el acta, misma debe ser convertida en PDF, y enviada por correo electrónico a todo el consejo de grupo, En este correo electrónico se debe incluir el link del video grabado en la plataforma M Teams.



Requisitos para que los consejos de Grupos virtuales tengan validez a nivel nacional.

- Llevar a cabo la reunión en la plataforma M Team, y generar una grabación de la sesión, la cual se guardará en el archivo de la plataforma. (no se aceptarán la validez del consejo de grupo, de no llevarse en la plataforma oficial de la organización)
- Cada voluntario, debe contar con un dispositivo electrónico para la conexión a las sesiones online (Computador, Tablet o Teléfono Móvil Inteligente con capacidad suficiente para instalar la app de Microsoft Team). con conexión a Internet con ancho de banda requerido para videoconferencia.
- Inscripción vigente 2020, (para los miembros activos que participan en el consejo de Grupo).
- El secretario o la secretaria del Consejo de Grupo levantará el acta, misma debe ser convertida en PDF, y enviada por correo electrónico a todo el consejo de grupo, En este correo electrónico se debe incluir el link del video grabado en la plataforma M Teams.

De necesitar alguna aclaración adicional, usted podrá solicitarlo por el sistema SOS Scout, tema "Atención a Grupos Scout"